



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

---

Proceso AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA  
Radicación 41001-31-10-001-2020-00164-00  
Demandante YURI XIMENA BEDOYA ARTUNDUAGA  
Demandado EDWIN EDUARDO BETANCUR ORTIGOZA  
Actuación Auto aplaza audiencia/Sustanciación S.O

Neiva, Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021)

Sería del caso llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el día 26 del presente mes y año, sino fuera porque se advierte que a la fecha, no se han recaudado la totalidad de las pruebas decretadas y que son necesarias para adoptar la decisión de fondo en este asunto; por lo tanto, el Despacho dispone aplazar la mentada diligencia, para en su lugar requerir al pagador del Ejército Nacional, Central de Información Financiera-CIFIN- y Depósito Principal de Drogas para que remitan la información solicitada. Por secretaría líbrese la respectiva comunicación.

Una vez se recaude lo anterior, se convocará nuevamente a audiencia, previo traslado de las pruebas a las partes.

Notifíquese.

DIANA JANETH LUQUE LEIVA

Jueza



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

# JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 25 MARZO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 24 MARZO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR  
ANOTACION EN EL ESTADO No. 045

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ  
SECRETARIO